

# ¡Camaradas!

Esta obra de Arte es del Pueblo, bajo custodia del Comité de Defensa de Monumentos Artísticos del Frente Popular.

¡RESPETADLA!



## FONDOS DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA GUERRA CIVIL EN LOS ARCHIVOS TOLEDANOS

María Eugenia Alguacil Martín  
Raquel Anaya Moraleda  
María Jesús Cruz Arias  
Miguel Ángel Dionisio Vivas  
Ángel Fernández Collado  
Mariano García Ruipérez

Entre los archivos públicos toledanos que custodian documentos relacionados con la Guerra Civil destacan el Archivo Municipal, el Archivo de la Diputación Provincial y el Archivo Histórico Provincial. A ellos debemos unir los archivos eclesiásticos, especialmente el de la Catedral y el Diocesano de Toledo. Las páginas que vienen a continuación solo pretenden orientar a las personas que estén interesadas en ese periodo tan convulso de la historia toledana para que conozcan qué información pueden obtener en estos centros.<sup>1</sup>

### 1. ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLEDO

El estudio de la Guerra Civil en la ciudad de Toledo a través de los documentos conservados en el Archivo Municipal puede resultar decepcionante para aquellas personas que no conozcan las competencias y organización de los ayuntamientos españoles en ese periodo histórico. No hay textos municipales que se refieran al movimiento de tropas, al abastecimiento de los militares de uno u otro bando, al día a día de los vecinos de la ciudad, a los heridos en los hospitales, etc. Es decir, el desarrollo del conflicto militar debe estudiarse fundamentalmente con las fuentes conservadas en los archivos estatales, o con las noticias aparecidas en los medios de comunicación impresos de la época.

A los pocos días de producida la sublevación militar dejó de editarse el periódico *El Castellano* que era el decano de las publicaciones periódicas toledanas, pues apareció en 1904. De clara ideología conservadora había reflejado muy bien un periodo amplio de la historia de la ciudad, pero las colecciones que se conservan de él están incompletas. La existente de este diario en la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha no contiene ningún ejemplar de 1936. En el Archivo Municipal existen dos colecciones incompletas; la del Ayuntamiento está formada por números sueltos editados en febrero, abril, junio y julio, y la intitulada "Ora et Labora", cedida por la Catedral de Toledo, tiene bastantes periódicos impresos entre enero y principios de abril, y algunos números sueltos de junio y de julio de 1936. En con-

creto el último número, el 8445, conservado en Toledo apareció el 17 de julio. La colección de este diario existente en la Hemeroteca Municipal de Madrid dispone de algunos periódicos posteriores al 18 de julio.

Desde el estallido de la sublevación militar hasta que termine el conflicto bélico, las fuentes hemerográficas conservadas en el Archivo Municipal de Toledo se reducen básicamente a los diarios *El Alcázar e Imperio*, y al *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*<sup>2</sup>. La colección del periódico *El Alcázar* en este centro es una de las más importantes que existen en España, pues de ella se conservan tanto los primeros 63 números, editados por los sitiados en el verano de 1936, como los publicados con posterioridad por otros responsables, al menos desde principios de 1937 y hasta su desaparición en 1988, aunque, como es obvio, no está totalmente completa. A finales de octubre de 1936 nació el diario toledano *El Imperio*. Ejemplares de esta publicación, aparecidos entre noviembre de ese año y enero de 1938, pueden consultarse también en este centro. Todos los lunes, la Asociación de la Prensa Toledana publicó en esos años su *Hoja Oficial del Lunes*, de la que existen ejemplares datados entre enero y agosto de 1938 en el Archivo Municipal, al igual que del *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* de los años 1936 a 1939<sup>3</sup>.

El asedio en el verano de 1936 fue objeto de atención de numerosas publicaciones periódicas extranjeras y españolas, de las que se han comprado ejemplares recientemente o forman parte de la Colección Luis Alba. La biblioteca de este bibliófilo, recientemente adquirida por el Ayuntamiento y pendiente aún de organizar y describir, cuenta con centenares de libros, aparecidos entre 1936 y la actualidad, sobre la Guerra Civil en Toledo, centrados casi exclusivamente en el asalto o defensa del Alcázar en ese triste verano. Otros libros con esa misma temática forman parte de la biblioteca auxiliar del Archivo Municipal. Además, Luis Alba ha atesorado a lo largo de su vida muchas fotografías de particulares en las que se refleja la reconstrucción de la ciudad o los actos oficiales celebrados durante el franquismo en ese mítico edificio.

< Carteles colocados en las puertas de edificios toledanos

Pero en este Archivo no solo pueden consultarse los libros impresos, las publicaciones periódicas o las fotografías mencionadas. En él se conservan multitud de documentos municipales datados en esos años críticos. De entre todos ellos podemos destacar las actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento. No se celebraron sesiones municipales entre el 13 de julio y el 27 de septiembre de 1936, pues fueron suspendidas por un decreto del alcalde Guillermo Perezagua del día 20 de julio. Por orden del coronel comandante José Moscardó se constituyó una comisión gestora en esa primera sesión de ayuntamiento, tras la entrada de las tropas franquistas en Toledo. La siguiente reunión se celebró el 14 de octubre de 1936, pero la nueva corporación no fue constituida hasta la sesión de 29 de ese mismo mes. Sus actas, durante el periodo bélico, han quedado reflejadas en apenas 50 hojas, las que van desde la número 201 (acta de 14 de octubre de 1936) a la 250 (acta del día 26 de abril de 1939), del libro de acuerdos municipales.<sup>4</sup> También se conserva otro libro registro con las actas de sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente, que trataba asuntos de menor relevancia administrativa y económica, entre el 4 de noviembre de 1936 y el 31 de mayo de 1939<sup>5</sup>.

En el Archivo se pueden consultar los presupuestos municipales de esos años, sus liquidaciones y cuentas (aunque los libramientos y cargares no están completos) y la mayoría de los libros de contabilidad en los que se registraban los ingresos y pagos realizados en ese periodo. También existen documentos relativos a los expedientes generales de quintas, estando más completos los de los reemplazos de 1936 y 1937. La concesión de licencias de obras está representada por muy pocos expedientes y lo mismo podemos decir en cuanto a la apertura de establecimientos comerciales e industriales.

Entre las instituciones locales creadas durante el desarrollo del conflicto destacan la Junta Local de Bienes de Ausentes y la Junta Municipal del Subsidio Pro-Combatientes, cuya organización y competencias ha quedado reflejada en documentos municipales<sup>6</sup>. Pero si quisiéramos seguir un orden cronológico destacaríamos la conservación del padrón municipal de habitantes fechado el 31 de diciembre de 1935, que contiene anotaciones, en algunos casos, realizadas meses después, y en el que se incluyen los datos personales de más de 28.000 toledanos, cuya vida se vería alterada por el estallido de la Guerra. Esa información ha sido incluida

en una base de datos de tal forma que es factible hacer búsquedas por nombres, apellidos, lugar de nacimiento, domicilio, etc. Y tiene más valor si tenemos en cuenta que los padrones realizados con anterioridad, entre 1868 y 1930, fueron destruidos durante las campañas de recuperación de papel promovidas en los años más duros de la autarquía del régimen franquista.

Desgraciadamente la fuente documental fundamental para conocer el devenir del conflicto a través de este Archivo son los libros registro de inhumaciones del cementerio municipal. Son dos para el periodo que estudiamos. Uno contiene anotaciones entre el 1 de enero de 1934 y el 31 de diciembre de 1938, y el que le continúa abarca del 1 de enero de 1939 hasta el 30 de diciembre de 1943<sup>7</sup>. En ellos se anota, por columnas, el número de orden, la fecha de la defunción, el nombre del difunto, la edad, la enfermedad, la parroquia, el nombre del usufructuario, el domicilio del mismo, el importe de los arbitrios, la fecha del enterramiento, la de vencimiento, el lugar en que se verificaba la inhumación, los cadáveres inhumados en la misma sepultura, etc. Y aunque hay muchos cadáveres identificados no faltan descripciones del tipo “39 desconocidos” o “29 desconocidos”, especialmente como consecuencia de la represión de los últimos días de septiembre y primeros de octubre de 1936, sepultados en el triste patio núm. 42 de este cementerio. Pero muertos hubo de todas las ideologías.<sup>8</sup>

La destrucción material de los edificios próximos al asediado Alcázar y los daños más evidentes producidos en otros inmuebles toledanos quedaron contabilizados en un expediente municipal iniciado a petición de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación en el que se incluye un escrito impreso de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo, de 29 de julio de 1939, sobre la problemática que afectaba a las viviendas dañadas de los particulares<sup>9</sup>.

La salvaguarda de ese patrimonio correspondió en el verano de 1936 al Comité de Defensa de Monumentos Artísticos del Frente Popular, creado en Toledo el 28 de agosto de ese triste año. La labor de sus integrantes nos es conocida gracias a Rafael del Cerro Malagón<sup>10</sup>, basándose fundamentalmente en otro expediente conservado en este centro<sup>11</sup>. Aún así muchos edificios se vieron afectados durante el desarrollo esos calamitosos años<sup>12</sup>. Buena parte de las tareas de reconstrucción correspondieron a la Dirección General de Regiones De-

vastadas y por lo tanto sus documentos se conservan hoy en los archivos estatales. Aún así en el Archivo Municipal hay expedientes relacionados con la reconstrucción de edificios en la plaza de Zocodover<sup>13</sup> o que afectaron a otros enclaves de la ciudad.

Una panorámica urbanística general de la ciudad, con interesantes imágenes fotográficas, apareció publicada pocos años después al ser aprobado el Plan General de Ordenación de Toledo por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Gobernación. De nuevo los documentos originales se conservan en otros archivos, aunque en el Municipal puede consultarse el impreso en el que se difundió su contenido<sup>14</sup>.

Es decir en este centro se encuentra información sobre las consecuencias de la Guerra en sus habitantes y en su urbanismo, también de la celebración, o no, de sus fiestas tradicionales o de los cambios en la denominación de las calles toledanas<sup>15</sup>, por poner otros ejemplos. También custodia fondos privados como el de la Asociación Anti-Agresión Aérea de Toledo, con documentos datados entre 1934 y 1935<sup>16</sup> (de la que se trata en otro artículo de esta publicación), y del Juzgado Especial Militar núm. 15 y Jefatura Provincial de Milicias de FET de las JONS de los años 1938-1940<sup>17</sup>.

## 2. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Pero para tener una idea más precisa de este periodo es necesario consultar otros archivos de la ciudad, entre los que destaca el de la Diputación. Como es bien sabido, la institución provincial, después del levantamiento de los sublevados contra la Segunda República en julio de 1936, se mantuvo fiel al régimen legítimamente constituido tras las elecciones del 16 de febrero hasta que Toledo fue tomada por las fuerzas *nacionales* en los últimos días de septiembre de ese año. Desde el punto de vista bélico la provincia quedó dividida en dos por la frontera fluvial del Tajo, que grosso modo separaba ambas zonas, produciéndose a comienzos de enero de 1937 la escisión política provincial, con la instalación del Consejo Provincial de Toledo en Ocaña, la nueva capital de la provincia republicana, en un intento de recuperar la normalidad institucional. El gobernador civil republicano ordenó la evacuación de la Diputación Provincial y de todos sus organismos dependientes. Muchos de sus funcionarios y personal empleado se reincorporaron a sus puestos en Ocaña, algunos en Consuegra, donde se estableció el Hospital Psiquiátrico, mientras que otros permanecieron en la capital y solicitaron su readmisión en la Diputación *nacional*, tras su preceptiva depuración.

En esos años convulsos, la diputación provincial y sus distintos organismos generaron interesantes series documentales que nos acercan al periodo bélico, y que hemos querido diferenciar según su productor, comenzando por la propia Diputación.

En esos años convulsos, la diputación provincial y sus distintos organismos generaron interesantes series documentales que nos acercan al periodo bélico, y que hemos querido diferenciar según su productor, comenzando por la propia Diputación.

### 2.1. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

- Actas de la Comisión Gestora Provincial. Se conservan los libros de actas del período que comprende la etapa republicana y la *nacionalista*, de 1936 a 1940, con lagunas en 1936<sup>18</sup>.

- Expedientes de sesiones de la Comisión Gestora Provincial. Los hay tanto de sesiones ordinarias como de extraordinarias celebradas entre 1936 a 1939, e incluyen propuestas y acuerdos de dichas sesiones, junto con correspondencia oficial. Entre ellas destaca la de constitución de esa Comisión, el 7 de enero de 1936, como consecuencia de una Orden del gobernador civil de 4 de enero de 1936. En este expediente hay papeletas de votación para la elección de presidente y vicepresidente junto con las actas de constitución de las distintas comisiones y ponencias<sup>19</sup>.

- Expedientes de actos públicos representativos. De especial relevancia es el relativo a su participación en la celebración de la Asamblea de Diputaciones de la España liberada, en abril de 1938 (*Segundo Año Triunfal*), convocada por la Diputación de Valladolid<sup>20</sup>.

- Propuestas y mociones. Entre las más relevantes destacamos la propuesta de un acuerdo entre las diputaciones, a instancia de la de Madrid, de no consumir artículos ni mercancías que no fuesen de producción nacional, salvo órdenes del Gobierno expresas (mayo de 1939); o la adhesión a la iniciativa de la Diputación de Pontevedra para iniciar una subscripción nacional para rendir un homenaje público a Franco, Calvo Sotelo, Primo de Rivera, Mola y demás caídos en la cruzada (1939).<sup>21</sup>

- Correspondencia oficial de Presidencia. Contiene numerosas alusiones a sucesos de la contienda civil

y a su incidencia en la provincia, así como en el funcionamiento de la propia Diputación<sup>22</sup>. Además, refleja las relaciones con el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, el Gobierno Civil, la Oficina Local de Colocación Obrera, la Junta de Mutilados de Guerra por la Patria, la Jefatura Local de la Falange Española y muchos otros organismos y asociaciones. También existen comunicaciones oficiales de acuerdos de la Comisión Gestora (1936-1939). Interesante es también la correspondencia oficial de Secretaría y la de las distintas unidades administrativas: Sanidad y Beneficencia, Vías y Obras, Arquitectura, Contratación, etc., y sobre todo la de Personal, entre 1936 y 1940.

- **Registro General de documentos (entrada y salida)** de 1936 a 1942. Los libros registro de entrada y salida de correspondencia de la Diputación Provincial nos reflejan las entidades y personas con las que la institución tuvo relación durante ese periodo<sup>23</sup>.

- **Informes y memorias de Secretaría.** Entre esos informes los hay que tratan del proceso de recogida de actas sueltas repartidas por las distintas dependencias, cumpliendo el acuerdo de la Comisión Gestora, con el fin de comprobar lagunas e irregularidades durante el período revolucionario, completándolas y encuadernándolas (1937). Aún más interesantes son las memorias demostrativas del estado de la provincia y de la Diputación desde la liberación (funcionarios, servicios, dependencias del Palacio, edificios y establecimientos benéficosanitarios, enseñanza, hacienda, deuda provincial, etc.) y de los daños ocasionados por la guerra en los mismos y en los pueblos de la provincia. En esas memorias se recogen todos los datos posibles: plantillas, cantidades empleadas en personal, número de depurados, pendientes de depurar, destituidos, inhabilitados o caídos en la contienda (1938 a 1940)<sup>24</sup>.

- **Expedientes de selección y acceso de personal.** Interesa esta serie por los cambios que se producen en el personal del Palacio y centros dependientes (Hospital Provincial, Psiquiátrico, etc.) en esta etapa. Por ejemplo, se celebraron concursos para la provisión de los cargos de interventor general y secretario general interinos (1937) y en propiedad (1938), para puestos de la imprenta provincial, personal sanitario y de oficios en los centros.

- **Plantillas y escalafones:** Se pueden comprobar las variaciones que experimentan, entre 1936 y 1939, las

relaciones de empleados y los puestos de trabajo, como consecuencia de la reorganización de los servicios administrativos y de las distintas oficinas.

- **Expedientes incoados para la depuración político-social de funcionarios y empleados de la Corporación.** En virtud del decreto de 3 de diciembre de 1936 (*BOE* núm. 51 de 9 de diciembre), se declararon cesantes todos los funcionarios públicos que se hubiesen ausentado de su residencia oficial en la zona liberada. En consecuencia, desde esa fecha hasta 1941, se formalizaron expedientes generales para que los funcionarios solicitasen su depuración. Estos expedientes contienen: a) Relaciones de admitidos para continuar desempeñando sus cargos (con o sin sanción), de los separados definitivamente, cesantes, excedentes, en expectación de destino y no presentados a depuración por fallecimiento, ausencia o desaparición; b) Nombramiento de jueces instructores; c) Instancias para seguir desempeñando el cargo o reposición en el mismo, para depuración, etc.<sup>25</sup>

- **Expedientes personales de depuración político-social.** Se conservan sesenta y un expedientes de empleados públicos (funcionarios y laborales) sometidos a depuración<sup>26</sup>. En algunos casos se sometieron también a sus viudas y huérfanas, como paso previo a la concesión de la pensión. El control del personal también se efectuó por órganos externos a la institución. Fueron requeridos, por la Jefatura Local de FET y de las JONS, relaciones de personal, con expresión de domicilio, cargo y pertenencia a la CNS (1941).

- **Expedientes de prestación social.** Tratan de la concesión de pensiones extraordinarias a las familias (viudas o huérfanas) de funcionarios asesinados por los republicanos (1937-1942)

- **Expediente de depuración de la marcha económica y contable de la Diputación.** Se instruyó un expediente para exigir responsabilidades a los funcionarios encargados de la Hacienda y de la gestión llevada a cabo por el *comité rojo* (1936-1941). Incluye también antecedentes y correspondencia<sup>27</sup>.

- **Expedientes disciplinarios a alcaldes y secretarios.** Las consecuencias del conflicto se hicieron patentes en las irregularidades administrativas en que muchos ayuntamientos incurrieron en cuanto a sus obligaciones con la Sección Provincial de Administración Local, con sede en la Diputación, que controlaba su contabilidad y ha-

cienda. Así en 1939 y 1940 se instruyó expediente a alcaldes y secretarios por no haber remitido a tiempo los presupuestos de uno y otro ejercicio y las liquidaciones del año anterior.

Para comprobar el estado de la Hacienda Provincial interesará consultar, también, los presupuestos y los libros de contabilidad de esta etapa (1936-1939). Importa resaltar las series de contratos de préstamos con el Banco de Crédito Local suscritos para poder afrontar gastos de sanidad, beneficencia y asistencia social, dada la situación tan precaria del presupuesto de los establecimientos benéficos y para efectuar reparaciones en los caminos vecinales, que al mismo tiempo podía generar empleo a la población. Una fuente de ingreso importante para las arcas provinciales era la recaudación de arbitrios provinciales, por lo que será conveniente tener en cuenta, sobre todo, la recaudación del impuesto de Cédulas Personales, la Aportación Municipal forzosa y el Repartimiento por la Filoxera. En estos dos últimos libros contables se llevaba el control de la aportación que los ayuntamientos de la provincia estaban obligados a satisfacer a la Hacienda Provincial, desde 1925, cediendo un porcentaje de sus recursos y del cupo que les correspondía para defensa de la plaga de la filoxera que afectaba a las vides, fijado por ley, desde 1878.

## 2.2. CONSEJO PROVINCIAL DE TOLEDO EN OCAÑA (ZONA REPUBLICANA)

El establecimiento de la Diputación Provincial en Ocaña, dependiente del gobierno republicano, generó interesantes documentos entre los que destacamos:

- Libros de Actas del Consejo (Comisión Permanente y Pleno), desde el 7 de enero 1937 hasta 28 de febrero de 1939<sup>28</sup>.
- Expediente de constitución del Consejo. Esa sesión se produjo el 7 de enero de 1937. En el expediente se incluyen actas sueltas originales y copias, acompañadas de comunicaciones y correspondencia oficial, así como relaciones nominales y plantillas de consejeros, comisiones y papeletas de votación para elección de vocales de las mismas.
- Expedientes personales de empleados del Consejo. En total se custodian setenta y nueve expedientes personales (1937-1939)<sup>29</sup>.
- Expedientes de viudedad y orfandad. Hay diez expedientes (1938-1939).
- Prestación social. Con documentos que tratan de la revisión de los derechos pasivos de jubilados y pensionistas de la extinguida Diputación Provincial (1938-1939).
- Plantillas y escalafones. Relaciones de funcionarios administrativos y subalternos del Consejo, con expresión del cargo, destino, fecha de toma de posesión, excedencia y otros datos. Van acompañadas de copias de una relación de opositores a las plazas de auxiliares administrativos, con puntuaciones y observaciones (1937).
- Expedientes de selección del personal. Destaca el del concurso-oposición para cubrir veintiocho plazas de mecanógrafos-auxiliares administrativos y diecisiete de conductores, con sus instancias, desarrollo y actas del tribunal.

Del Consejo Provincial republicano destacamos también los registros generales de entrada y salida de documentos y comunicaciones que redactaba su Secretaría. De las consejerías en las que se organizaba se custodian documentos de las de Agricultura, de Industria y Comercio, y de Transporte y Comunicaciones (registros de entrada y salida de documentos, además de un Libro de Caja y otro de Ingresos de la última Consejería citada). Y ya de su administración económica, destacamos los libros de la Aportación Municipal Forzosa y Repartimiento por la Filoxera (1936-1939).

## 2.3. COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN PARA LAS PROVINCIAS DAÑADAS POR LA GUERRA

Para incoar y tramitar expedientes de obras a realizar en la provincia reconstruyendo o reparando los daños causados por la guerra, se creó en las provincias afectadas esta Comisión, por Orden de 25 de abril de 1939, dependiente del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones por la Guerra del Ministerio del Interior. La componían el Gobernador Civil, como presidente-delegado de la Jefatura del Servicio Nacional, el arquitecto provincial, municipal o del Catastro, un abogado del Estado, que era el jefe de la Sección de Hacienda, y actuando de secretario el de la Diputación. De ella se conserva un registro de entrada y salida de documentos (1939-1941)<sup>30</sup>.

Los expedientes (reparación de edificios, obras de infraestructura, etc.) eran gestionados por las unidades administrativas de Arquitectura, Vías, Obras y Urbanismo, debiendo localizarse entre los producidos en esas fechas por dichas oficinas, así como la correspondencia generada por las mismas en este aspecto.

#### 2.4. CONSEJO PROVINCIAL DE PROTECTORADO MUNICIPAL

Se estableció por Ley de 13 de julio de 1940 en las provincias donde existían municipios adoptados por el jefe del Estado, que habían sufrido daños como consecuencia de la guerra, para poner en marcha planes de reconstrucción. Vigilaba la actividad de dichas corporaciones municipales, inspeccionaba su gestión administrativa, dictaminaba las cartas económicas que debían aprobar los ayuntamientos, informaba en los expedientes de enajenación de bienes y de préstamos y aprobaba sus cuentas después de examinarlas. Era presidido por el gobernador civil, siendo sus vocales el delegado de Hacienda, el presidente de la Diputación, un abogado del Estado y el jefe de la Sección de Administración Local, siendo su secretario el de la Diputación.

De este Consejo se puede examinar en este Archivo su libro de actas de los años 1940-1945<sup>31</sup>, o su registro de entrada y salida de documentos (1940-1941), ocupando varios folios del mismo libro-registro reseñado anteriormente en la Comisión de Reconstrucción. Tanto la correspondencia oficial como los expedientes generados (abastecimiento de aguas, informes de las cuentas, de la recaudación de arbitrios, etc.) se encuentran unidos a la documentación generada por los respectivos servicios de la Diputación (Obras y Urbanismo, Planes...) o por la Sección Provincial de Administración Local.

#### 2.5. JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Esta Junta fue creada por la ley electoral de 26 de junio de 1890, modificada por la de 8 de agosto de 1907. A su frente estaba el presidente de la Audiencia Provincial, siendo sus vocales destacados representantes de sociedades y colegios profesionales (Colegio de Abogados, jefe provincial de Estadística, Sociedad Económica de Amigos del País, Junta de Reformas Sociales, Centro de Sociedades Obreras, Asociación de propietarios, Cámara de Comercio...), y su secretario el de la Diputación. Esta Junta era competente en la formación, revisión, custodia e inspección del censo y el control del

proceso electoral. En el Archivo de la Diputación hay actas de sus sesiones, sin encuadernar, de enero a abril de 1936<sup>32</sup>. Se conserva, también, el acta del escrutinio general de las elecciones de diputados a Cortes por el distrito electoral de Toledo de 20 y 21 de febrero de 1936, a la que acompañan otras actas de votación de varios pueblos de la provincia, ordenadas alfabéticamente (de Ajofrín a Añover de Tajo, y de Los Navalucillos).

En el Archivo de la Diputación Provincial de Toledo se conservan, además, importantes colecciones hemerográficas con ejemplares publicados entre los años 1936 y 1939, y no solo nos referimos al *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*<sup>33</sup>, o al *Boletín Oficial del Estado*, sino también al diario *El Alcázar*. De este periódico se pueden consultar los ejemplares identificados con los números 27 al 63 de los editados en la fortaleza del Alcázar durante el asedio, entre los días 22 de agosto y 27 de septiembre de 1936, junto con una colección completa (de los 63 números), editada con posterioridad por la Hermandad de Nuestra Señora de Santa María del Alcázar, en ciclostil. *El Alcázar* se siguió publicando en Toledo tras el final del asedio, primero como “Órgano de los Requetés” y ya en 1937 como “Diario Tradicionalista”. Entre el 28 de septiembre de 1936 y el 31 de diciembre de 1938 se editaron 763 números que encuadernados forman parte de este Archivo, constituyendo la colección más completa de este diario para el periodo histórico estudiado.

### 3. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO

En relación con la Guerra Civil, el Archivo Histórico Provincial de Toledo conserva algunas series producidas por las instituciones que continuaron funcionando después de este trienio convulso y por otras creadas durante este periodo, aunque es importante señalar que la mayor parte de los fondos de los que vamos a tratar son de época franquista, por lo que la documentación citada en la mayoría de los casos excede las fechas de 1936-1939. La información aportada en estas páginas se basa fundamentalmente en trabajos anteriores publicados por Carlos Flores<sup>34</sup>, Carlos Mas y Raquel Anaya<sup>35</sup>, Rita García<sup>36</sup>, y Josefa Naranjo y Diego Lopez<sup>37</sup>. En sus estudios pueden completarse los datos aquí recogidos.

Nuestra intención es, además, completar toda esta información examinando de manera breve el contenido de los fondos que han sido transferidos a este Archivo recientemente.

Comite de Milicias de la Ciudad 75

Autorizo en representacion del Comite a los Comaradas Ubaldo Perez y Eugenio Inarez para que entren en cuajon particular, Bayonet et. et... para la incauacion de todo lo que crean conveniente a favor de nuestra causa, como para facilitar a todos los que pongan resistencia y no sean defensores de nuestra causa.

Viva el comunismo!! Viva el Comite de Milicias!! Viva Rusia!! Responsable el Comite.

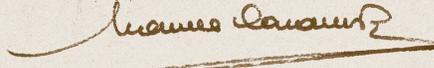


  
GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TOLEDO  
SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Núm. 2444

Recibida denuncia en el sentido de que por parte de los vecinos del Barrio inmediato al sitio denominado "Barco de Pasaje", acuden a bañar se al rio Tajo mezclados los de ambos sexos, careciendo la mayor parte de ellos de bañador y produciendose el escandalo consiguiente con atentado a la moral y a las buenas costumbres; expongo a V.S. los anteriores extremos solicitando tenga a bien dar las ordenes oportunas para que por el personal designado para vigilancia se observe ésta con el mayor celo y escrupolosidad en evitacion de que se repitan hechos como los antes señalados.-  
Dios guarde a España y V.S. muchos años.-  
Toledo 10 Julio 1939. Año de la Victoria.-

EL GOBERNADOR CIVIL:



María Eugenia Alguacil Martín, Raquel Anaya Moraleda, María Jesús Cruz Arias,  
Miguel Ángel Dionisio Vivas, Ángel Fernández Collado, Mariano García Ruipérez

### 3.1. FONDO FOTOGRÁFICO RODRÍGUEZ

Este fondo, debidamente referenciado en el artículo de Carlos Flores, es de los más difundidos y consultados del Archivo, contiene fotografías desde el año 1878 y nos da la oportunidad de ver con nuestros propios ojos lo que fue la Guerra Civil en la ciudad Toledo. Impactantes y muy conocidas son las imágenes de la destrucción del Alcázar, o de la plaza de Zocodover en ruinas y de muchos otros edificios de la ciudad como, por poner un ejemplo, el convento de San Juan de la Penitencia.

### 3.2. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS

El sindicalismo vertical vigente durante el régimen de Franco estuvo representado en las provincias por las centrales sindicales y posteriormente por las delegaciones provinciales de sindicatos. La reordenación de la Secretaría General del Movimiento en 1957 dotó de autonomía a los sindicatos y le dio el nombre de Organización Sindical<sup>38</sup>. Iniciada la reforma política, con el Real Decreto-Ley 19/1976, quedaba extinguida la Organización Sindical y su patrimonio. Personal y servicios pasaron a constituir la AISS (Administración Institucional de Servicios Socio-profesionales), organismo autónomo adscrito a la Presidencia del Gobierno, con el fin de absorber la gestión desarrollada por la Organización y proceder a su liquidación.

En este fondo, cuyo estado de descripción es todavía precario, se conserva documentación de carácter económico de la Organización Sindical Provincial de Toledo de 1937 a 1939. Refleja su funcionamiento durante este periodo a través de los únicos tipos documentales conservados: libros de gastos, libros mayores y libros de caja. De la Delegación provincial de Talavera de la Reina existe una única unidad de instalación que contiene correspondencia desde el año 1933.

### 3.3. COMISARÍA DE POLICÍA DE TOLEDO

El fondo se compone de 1.227 expedientes de personas detenidas por la policía de la Comisaría de Toledo entre los años 1919 y 1975.

Es importante señalar que aproximadamente el 76% de los expedientes conservados en este fondo son generados por detenciones de carácter político. De estos, el más antiguo data de 1936 y el más moderno de 1975.

Su contenido es variado. Así, junto con informes de todo tipo, los expedientes por motivos políticos suelen

incluir una ficha personal, copia de la que se enviaba a la Dirección General de Seguridad, de ahí que el acceso a los mismos sea restringido de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

El Cuerpo Nacional de Policía, tal y como lo conocemos hoy en día, tiene su origen directo en la Constitución de 1978, aunque sus antecedentes se remontan a 1824, fecha de creación de la Policía General del Reino, que surge por la necesidad de dotar a las ciudades españolas de una estructura de seguridad moderna.

### 3.4. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Dentro de los fondos de naturaleza judicial conservados en el Archivo Histórico Provincial de Toledo destacamos los procesos penales de distintos juzgados de la provincia, como son los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina, Illescas, Navahermosa, Orgaz, Puente del Arzobispo y Toledo.

La mayor parte de ellos documentan delitos comunes. Sin embargo se conservan procesos abiertos por motivos políticos, incluyendo alguno de época republicana. Su volumen asciende a unas 82 cajas cuyas fechas extremas se sitúan entre 1936 y 1969 y su acceso queda restringido conforme al artículo 57 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

Entre la documentación generada por estos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a excepción del de Illescas, cabe destacar la serie “expedientes de inscripción fuera de plazo en el Registro Civil”, concretamente los del periodo comprendido entre 1939 y 1943. En ellos aparecen registradas las defunciones de aquellas personas fallecidas durante la contienda, prestando especial atención a aquellos que resultaron “asesinados por los marxistas” o “Muertos Gloriosamente por Dios y por España”, tal y como se detalla en la propia documentación.

También merecen una mención especial los fondos de los denominados *Juzgados especiales*. Nos referimos a la Junta Local de Libertad Vigilada de Talavera de la Reina y al Juzgado de Incautación de Bienes de la misma localidad. Brevemente diremos que la Junta Local de Libertad Vigilada de Talavera de la Reina era la encargada del control, tanto de las actividades como del comportamiento político, de aquellas personas detenidas y luego puestas en libertad bajo fianza en el área de dicha localidad toledana. El Juzgado de Incautación de Bienes se

dedicaba, como su propio nombre indica, a requisar las propiedades de aquellas personas que hubiesen destacado en la defensa de la República en la zona de Talavera de la Reina, aunque también existen expedientes de otros pueblos de la provincia de Toledo y Madrid. Las fechas extremas de los 844 expedientes generados por ambos organismos y que se conservan en el Archivo son 1936 y 1969. Su acceso queda restringido por el artículo 57 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

### 3.5. GRUPO DE FONDOS DE EDUCACIÓN

Se trata de la documentación generada por los Institutos de Educación Secundaria de Toledo, de Talavera de la Reina y de Quintanar de la Orden.

Dentro de este fondo se conserva documentación referente a las distintas Comisiones en las que participó el director del Instituto de Toledo, entre las que se encuentra la Comisión Depuradora de Segunda Enseñanza. Esta última es objeto de nuestra atención ya que fue creada durante la Guerra Civil en el bando franquista para depurar las responsabilidades políticas de los funcionarios docentes, aunque, como veremos más adelante, en el Archivo también se conservan los expedientes de depuración de otros funcionarios, como es el caso de los de Correos.

El inicio de la Guerra Civil supuso en ambos bandos la depuración de funcionarios. Así, el Gobierno de la República decretó, el 22 de julio de 1936, el cese de los que hubieran participado en el *Alzamiento* o fuesen contrarios a los principios republicanos.

Por su parte, en el bando alzado contra la República también comenzaron a exigirse, muy pronto, responsabilidades políticas individuales para cuantos hubieran resistido o no hubieran contribuido al triunfo de los sublevados. Así por un decreto de 16 de septiembre de 1936 fueron declarados ilegales los partidos y agrupaciones del Frente Popular. En esa norma se estableció, además, la posibilidad de destitución de un funcionario en caso de “actuaciones antipatriotas o contrarias al movimiento nacional”<sup>39</sup>. El fin de la guerra implicará la aprobación de nuevas normas que concretarán lo regulado hasta el momento: la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 febrero de 1939, y la Ley de Depuración de Empleados Públicos de 10 de febrero de 1939.

Los expedientes a los que nos referimos en este apartado son los creados por las Comisiones Provincia-

les de Depuración de Toledo, tanto de maestros como del profesorado de Segunda Enseñanza. Estas comisiones dictaban la idoneidad y la adhesión ideológica de dichos funcionarios a los postulados políticos del bando vencedor de la Guerra Civil.

La mayor parte de los mismos se componen de borradores y copias ya que los expedientes de depuración correspondientes se remitían a una Comisión Nacional cuya documentación se conserva en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Existen expedientes de todas las localidades con escuela de la provincia de Toledo, y alguno procedente de otras provincias. En todo caso, se trata de documentación escasa y fragmentaria, pues tan solo se conservan cinco cajas con documentos fechados entre 1936-1942, cuyo acceso es libre.

Por último, cabe mencionar la existencia de documentos de la Sección Administrativa Provincial de Primera Enseñanza del Gobierno provincial republicano. Después de la toma de Toledo por el bando franquista la Diputación Provincial republicana se traslada a Ocaña, donde continuaron ejerciendo sus funciones en la zona bajo su control.

Complementaria a esta documentación son las nóminas de maestros, la correspondencia de la Comisión Depuradora de los años 1936-1939 y los listados de maestros.

### 3.6. FONDO JAVIER MALAGÓN BARCELÓ

Uno de los ejemplos de esta depuración lo tenemos en la persona de Javier Malagón Barceló (Toledo, 1911-Washington, 1990), cuyo fondo ingresó en el Archivo Histórico Provincial de Toledo mediante una donación realizada por él mismo en el año 1978. Por deseo del propietario esta documentación no ha podido ser accesible hasta 2011.

Javier Malagón estudió en el Instituto de Toledo donde obtuvo el título de maestro de Primera Enseñanza, se licenció en Derecho en la Universidad Central de Madrid, y después obtendría el título de Doctor. Durante la Guerra Civil fue profesor auxiliar de aquella Facultad, vocal de la Comisión Jurídica Asesora del Ministerio de Gracia y Justicia y auditor del Cuerpo Jurídico Militar. En 1939, tras un breve tiempo en un campo de concentración francés, estuvo exiliado primero en Santo

María Eugenia Alguacil Martín, Raquel Anaya Moraleda, María Jesús Cruz Arias,  
Miguel Ángel Dionisio Vivas, Ángel Fernández Collado, Mariano García Ruipérez

Domingo y, posteriormente, en México, donde siguió con su labor docente e investigadora. Durante su estancia en Estados Unidos trabajó para la Organización de Estados Americanos (OEA). Con posterioridad, entre 1978 y 1986, fue agregado cultural de la Embajada de España en Estados Unidos.

Este fondo se encuentra en proceso de descripción. Se trata fundamentalmente de la correspondencia mantenida desde el exilio tanto con su familia en España, como con personalidades de la talla de Rafael Altamira, del que fue discípulo, o Niceto Alcalá Zamora. Esta correspondencia es un fiel reflejo tanto de su vida privada como de su actividad profesional en el exilio.

### 3.7. ARCHIVO MUNICIPAL DE ORGAZ

Entre los documentos conservados de este ayuntamiento se incluyen algunos expedientes denominados “de depuración”, aunque, en realidad, son documentos referidos a vecinos de Orgaz reclusos en el campo de concentración de Mora y en otros centros de reclusión. Otro documento de interés es un registro de afiliadas de la Agrupación de Mujeres Antifascistas, como detalla Carlos Flores.

### 3.8. ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE TOLEDO

Las Administraciones Principales de Correos, con sede en las capitales de provincia, eran las encargadas de todos los servicios de correos en esas poblaciones y de la dirección y vigilancia de los de la provincia. Los cuerpos de correos, con estatuto de funcionario, fueron creados en 1889. Durante la Segunda República los funcionarios de correos se dividen en cuatro cuerpos: Técnico, Auxiliar, Subalterno y Carteros Rurales.

La documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Toledo es escasa; se limita a una única unidad de instalación que se encuentra en proceso de descripción. En ella hay relaciones de personal, con indicación de la afiliación política, y expedientes políticos sociales, incompletos, del personal de Correos de Toledo desde 1936.

### 3.9. ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE OCAÑA I

Otro de los fondos recientemente ingresados en el Archivo Histórico Provincial de Toledo y que más consultas recibe es el del Establecimiento Penitenciario de

Ocaña I, centro dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Haciendo un poco de historia, la antigua prisión de Ocaña, actualmente denominada Establecimiento Penitenciario Ocaña I, es uno de los 77 centros que conforman el sistema penitenciario español. Encontramos testimonios de la actividad de esta institución ya en el siglo XIX. El Real Decreto de 30 de octubre de 1914 la transforma en reformatorio para adultos, siendo éste el primer centro del país así denominado, ya que una circular de 1916 encomienda a los fiscales de Audiencia la constitución de tales reformatorios en todas las provincias. Durante la Guerra Civil, la prisión fue utilizada como hospital del ejército republicano aunque al finalizar el conflicto vuelve a convertirse en cárcel tal y como había sido concebida y utilizada antes de la Guerra.

Este fondo documental se compone de un total de 337 cajas que contienen unos 6.500 expedientes de internos de la prisión de Ocaña fechados entre 1861 y 1959, y de otros aproximadamente 14.805 expedientes personales de internos de las Colonias Penitenciarias Militarizadas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª Agrupación; de los Destacamentos Penales de Castillejo, Mohedas de la Jara, Oropesa, Puente del Arzobispo, Puerto Rey y presa del Alberche; de las Prisiones Central, de Partido y Habilitada de Talavera de la Reina; de la Prisiones Habilitada y Provincial de Toledo; de la Prisión Provincial de Badajoz y de la Prisión Provincial de Madrid, de los años 1930 a 1958. El acceso a esta documentación es libre, ya que, en todos los casos, han transcurrido más de 50 años desde la fecha del expediente.

Se trata de una única serie documental de tipología uniforme, donde podemos encontrar la siguiente información: datos personales del recluso, filiación y descripción física, fecha de ingreso y de excarcelación, causa del encarcelamiento, autoridad judicial que dicta sentencia, vida penitenciaria, años de condena, tiempo redimido por trabajo o buena conducta, salidas temporales, documentos anexos, y ocasionalmente documentación procedente de tribunales o de consejos de guerra.

Los expedientes de internos de la prisión de Ocaña, que ingresaron en el Archivo mediante transferencia en el año 2008, están incompletos. En la actualidad solo se conservan los de los reclusos apellidados entre las letras A y F. En próximas transferencias se podrá completar

este fondo documental que tanta demanda tiene actualmente por parte de usuarios e investigadores.

A modo de conclusión decir que todos estos fondos mencionados de manera tan breve y sucinta conservan documentación susceptible de ser explotada en estudios históricos de diverso alcance. Desde el punto de vista de la revisión histórica del periodo guerra civil-posguerra en la provincia de Toledo, se trata de conjuntos documentales de gran importancia, aunque en muchos casos hayan llegado hasta nosotros fragmentados e incompletos.

Pero el estudio de los documentos generados durante la Guerra Civil en Toledo y conservados en los archivos de la ciudad estaría incompleto si no prestamos atención a los generados por la iglesia católica. No nos detendremos en los existentes en sus parroquias o en los conventos, pero sí prestaremos atención, aunque sea brevemente al Archivo de la Catedral y al Archivo Diocesano.

#### 4. ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO

La guerra civil española de 1936 dejó una profunda huella en la Catedral de Toledo. Cuarenta clérigos al servicio del templo primado, entre canónigos, beneficiados y capellanes, fueron asesinados durante el verano de 1936. Además de ello, el 4 de septiembre de 1936, las autoridades republicanas de Toledo se incautaron de sesenta y cuatro piezas del tesoro de las que el Cabildo únicamente pudo recuperar nueve una vez finalizada la contienda.

Pese al impacto del conflicto, lo cierto es que la documentación del periodo 1936-1939 es muy escasa en el Archivo. Para ese periodo tan sólo se conservan los libros de actas capitulares, que incluso, tienen un vacío correspondiente a esos años. Así, en las páginas 328v-350v del volumen 123 aparecen anotadas las sesiones del Cabildo celebradas entre el mes de enero y el 10 de julio de 1936. En la página 2v del siguiente libro de actas, el 124, las anotaciones se inician el 21 de marzo de 1939. De este modo puede decirse que no hay referencias documentales de la actividad en la Catedral para el periodo 1936-1939, al menos a través de esta importante serie documental.

El Archivo Capitular conserva, eso sí, los Boletines Oficiales del Arzobispado de Toledo editados durante el periodo 1936-1939. Aunque hay que tener en cuenta

que en 1936 el último número editado apareció el 20 de junio y la publicación no volvió a salir a la calle hasta el 15 de enero de 1937. Además los acontecimientos bélicos provocaron cambios en su periodicidad, pues en ese año se publicó en febrero, abril, junio, septiembre, noviembre y diciembre. Su periodicidad mensual acostumbrada se recuperó en los años de 1938 y 1939.

#### 5. ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO

El Archivo Diocesano de Toledo custodia uno de los fondos documentales más ricos e imprescindibles para investigar el periodo de la guerra civil española de 1936-1939. Nos referimos a la documentación procedente del archivo privado del cardenal Isidro Gomá y Tomás, que rigió la archidiócesis primada entre 1933 y 1940. Gomá tuvo un papel central en la vida de la Iglesia española en los años treinta, tanto en el último periodo republicano, como sobre todo durante la guerra civil y los primeros momentos del franquismo, desempeñando además la función de representante oficioso de la Santa Sede ante el Gobierno de Burgos. Esto hizo que el cardenal mantuviera un contacto frecuente con las más altas personalidades políticas y eclesiásticas de la época, no sólo españolas sino de varios países, lo cual generó una masa documental riquísima. Además Gomá solía conservar en su muy cuidado archivo incluso la documentación más nimia, como la derivada de la administración ordinaria de su propia casa, guardando copia de todo lo que enviaba por correo, así como de los borradores que escribía para sus predicaciones, recortes de prensa, fotografías, folletos, etc. Todo ello hace que el fondo que nos ha legado abarque temas muy diversos.

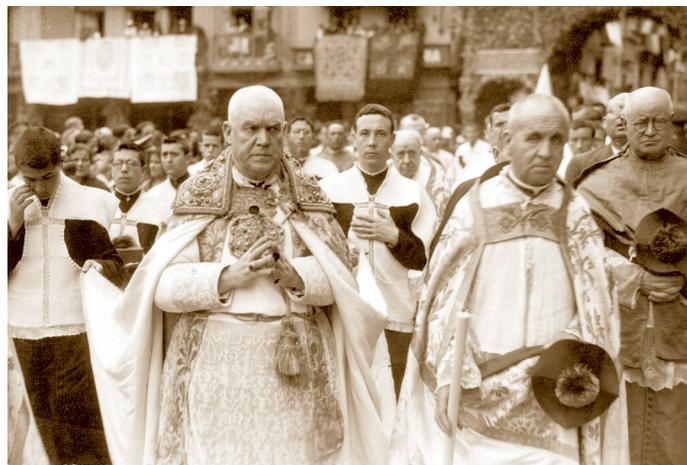
Toda esta documentación ha sufrido diversos intentos de catalogación y ordenación, ninguno de los cuales ha sido culminado. La que dejó hecha D. Anastasio Granados, el último que trató de organizar unos papeles que conocía muy bien, pues fue secretario del primado y el autor de su biografía<sup>40</sup>, se basa posiblemente en la que tenía el propio Gomá. Los documentos se encontraban guardados en carpetas, a las que se asignaba un código alfabético que indicaba la Sección: A, B, C, etc.; después, con numeración romana, el número de Carpeta: I, II, III, etc.; y a continuación el número de Documento: 1, 2, 3, etc. con paginación cuando la hubiere. La Sección A corresponde al material relativo a la Santa Sede; la B, a la Nunciatura; la C, a Prelados; la D, Apéndices

y Conferencias; la E, Generalísimo; la F, Autoridades; la G, Primado; la H, Información general; la I, Información política; la J, Acción Católica; la K, Castrenses; la L, Obispo auxiliar; y la Q, Personal. Tras la última renovación de las salas del Archivo Diocesano, todo este material, que se conservaba en un armario, ha sido distribuido en cajas, aunque manteniendo temporalmente la anterior distribución, de manera que se impone una nueva catalogación, en la que nos encontramos inmersos. Junto a ello hay que indicar que sigue apareciendo nueva documentación perteneciente al prelado, de modo que el fondo continua enriqueciéndose y ampliando.

La denominación de todo el fondo es “Pontificados. Cardenal Isidro Gomá y Tomás. 1933-1940”. En total está formado por cuarenta y dos cajas. Parte del mismo ha sido ya publicado, en primer lugar en sendas tesis doctorales, que iniciaron el estudio crítico de la actuación del primado<sup>41</sup>. Nos referimos a la obra de María Luisa Rodríguez Aísa<sup>42</sup> y a la de Antonio Marquina Barrio<sup>43</sup>. Posteriormente tenemos la edición crítica de José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos, que han publicado en trece volúmenes el material referente a la guerra civil<sup>44</sup>, obra insustituible, y que complementa la edición del Archivo Vidal y Barraquer<sup>45</sup>. Pero hay que señalar que en dicha edición crítica, debido a la ingente masa documental existente, se ha hecho una selección de la documentación, de modo que es aún mucho el material inédito para los investigadores.

Como hemos señalado, nos encontramos en plena reorganización y catalogación del fondo, añadiendo la nueva documentación aparecida. A modo de adelanto, presentamos lo que al día de hoy tenemos organizado de esta última, siendo válida para el resto la realizada por Granados y la presentada por Andrés-Gallego en el primer volumen de su edición<sup>46</sup>:

- Caja 1: Envío y peticiones de objetos litúrgicos; Telegramas de diversas personalidades expresando lamento por el incendio del Palacio Arzobispal en el verano de 1939 y respuestas del cardenal Gomá; Cartas referentes al mismo suceso; Educación, 1938-1940; Planos y documentación sobre el Seminario; Pases de Gobierno para los obispos españoles en los ferrocarriles. 1939; Recortes de prensa sobre la reforma de la Segunda Enseñanza; Cartas a Prelados, 1937-38; Informe sobre censura cinematográfica (dos carpetillas); Comisaría general de Cruzada. Notas económicas, 1936-1939.



*El cardenal Gomá en la procesión del Corpus de 1934*

- Caja 2: Informaciones sobre sacerdotes muertos y supervivientes, 1936; Correo despachado en el verano de 1934; Cine católico, 1934-1935; Documentación relativa al Congreso Eucarístico de Buenos Aires, 1935; Documentación relativa al Congreso Eucarístico de Budapest, 1938; Colegio español de Roma, 1939-1940.

- Caja 3: Documentación sobre “Catolicismo y Patria”; Carta pastoral “Lo que debemos al Papa”; Concilio, 1939; Reconstrucción de la iglesia de La Riba (1939-1940).

- Caja 4: Erario diocesano, 1939 (con documentación de todo el pontificado de Gomá); Proyecto de celebración del día del Cruzado; Varios impresos: “Tapices de Pastrana” de Eustaquio García Merchante, “El homenaje español al Greco en Creta” de Elías Tormo, “A propos de la lettre collective des évêques espagnols”; Solicitud de ayuda para las iglesias devastadas; Pastoral colectiva del Episcopado alemán reunido en Fulda (1938); “Las modas y el lujo”; Otras publicaciones del cardenal Gomá; Documentación para insertar en el *Boletín*; Escritos de monseñor Gomá: “Los doctores de Cartago y la comunión eucarística”, “Oración fúnebre de don Antolín López Peláez”; Documentación sobre la asociación alemana “Asociación de ayuda al sacerdote”; Pastoral vocacional, revistas, folletos (1938) y seminarios (1939); Recortes de prensa de 1938; Restauración del Palacio de Cruzada (Madrid) 1939; Artículo de *The Tablet* sobre “Lecciones de la guerra y deberes de la paz” (1939).

• Caja 5: *Boletín Eclesiástico* de las diócesis de Tarragona y Tudela (1927-1934); Pastorales y discursos de monseñor Gomá: “Horas Graves”, “La perennidad de nuestra fuerza”, “La Fiesta de la Raza”, “El Congreso Eucarístico de Buenos Aires”, “La devoción al Sagrado Corazón de Jesús”.

• Caja 6: Diversos sermones y predicaciones de don Isidro Gomá de finales del siglo XIX y principios del XX; Papeles sueltos y correspondencia variada; Circular sobre fundición de campanas para extracción de estaño, 1939; Atención a emigrantes, 1937-1938; Felicitaciones por entrada en Toledo y carta pastoral, 1933; Carta de la Sagrada Congregación de Religiosos; Cabildo Primado, sede vacante (1941).

Aparte del Fondo Gomá, existen otros dos más con documentación referente al periodo bélico, el Fondo Secretaría y el Fondo Vicaría Castrense. En el primero se conserva la documentación generada por la Secretaría de Cámara, organismo donde se resolvían los asuntos correspondientes a la administración ordinaria de la archidiócesis. Resulta muy interesante para conocer acontecimientos a nivel local, sin olvidar que, dada la extensión de la diócesis toledana en los años treinta, incluye diversas provincias españolas<sup>47</sup>. Son en total siete cajas, que abarcan de 1935 a 1939.

El Fondo Vicaría Castrense está formado por cinco cajas que van desde 1938 a 1940. El cardenal Gomá recibió de la Santa Sede el encargo de restablecer la organización eclesiástica castrense, suprimida por la República, y en este fondo se conserva la documentación emanada de la administración del Vicariato durante el periodo de la guerra, un conjunto muy variado que trata cuestiones administrativas, correspondencia con los capellanes, cumplimiento pascual de los soldados, informes personales, estadística de actos religiosos de los batallones, etc.

#### NOTAS:

<sup>1</sup> Los textos aquí recogidos han sido redactados por Mariano García Ruipérez (Archivo Municipal de Toledo), María Jesús Cruz Arias (Archivo de la Diputación Provincial de Toledo), María Eugenia Alguacil Martín y Raquel Anaya Moraleda (Archivo Histórico Provincial de Toledo), Ángel Fernández Collado (Archivo de la Catedral de Toledo) y Miguel Ángel Dionisio Vivas (Archivo Diocesano de Toledo). El contenido de cada parte es responsabilidad de sus autores.

<sup>2</sup> Para el estudio de la prensa en ese periodo en la ciudad de Toledo remitimos al trabajo clásico de Isidro Sánchez, *Historia y evolución de la prensa toledana* (1833-1939), Toledo: Editorial Zocodover, 1983;

y al más reciente de Jorge Miranda, *La prensa en la Guerra Civil : Toledo : 1936-1939*, Toledo: Diputación Provincial, 2004.

<sup>3</sup> La colección de este *Boletín* de esos años está casi completa. Del año 1936 faltan los ejemplares identificados con los números 55, 57, 126, 128, 152, 170, 174, 176, 187, 190, 207, 224, 225, 250 y 252. De 1938 no se conserva el 127. Los años 1937 y 1939 están completos.

<sup>4</sup> En ese libro se recogen las actas de sesiones plenarios del ayuntamiento de Toledo celebradas entre el 10 de junio de 1935 y el 10 de febrero de 1947. Consta de 498 folios. Y se localiza con la siguiente signatura: AMT, Libros Manuscritos, Sección A, número 350.

<sup>5</sup> AMT, Libros Manuscritos, Sección A, número 346.

<sup>6</sup> GARCÍA RUIPÉREZ, M. Los bienes agrícolas abandonados durante la Guerra Civil española. Instituciones toledanas. Organización y tipología documental. En *Luz de sus ciudades. Homenaje a Julio Pórreres Martín-Cleto*, Toledo: Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, 2008, p. 235-249; Ídem, La ayuda a las familias de combatientes franquistas durante la Guerra Civil española. Juntas y comisiones municipales..., *Bilduma. Revista del Servicio de Archivo*, 9 (1995) p. 41-55.

<sup>7</sup> Se identifican con la signatura del AMT, Libros 1329 y 1330, respectivamente.

<sup>8</sup> En 1959 fueron trasladados, desde este cementerio municipal toledano, más de un centenar de cadáveres de fallecidos durante la Guerra Civil al Valle de los Caídos, por deseo de sus familiares, obedeciendo a una disposición del gobernador civil de 31 de mayo de 1958, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* de 4 de junio de 1958. Otros más serían enviados a ese mausoleo en 1962. De todo este proceso se encuentra información en las cajas 4130 y 4133 del Archivo Municipal de Toledo.

<sup>9</sup> Entre los documentos que forman este expediente se incluye una “Relación de personas residentes en este término municipal que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron...”. El expediente se identifica como 1/1938 en la caja 8321 del AMT.

<sup>10</sup> CERRO MALAGON, R. El Comité de Defensa del Patrimonio en Toledo durante la Guerra Civil, *Archivo Secreto. Revista Cultural de Toledo*, 1 (2002) p. 110-133.

<sup>11</sup> AMT, Exp. 7/1936 de la caja 8120. En él se conservan fotografías de algunas pinturas y el famoso cartel con el texto “Camaradas. Esta obra de arte es del pueblo...”

<sup>12</sup> Véase el capítulo “Destrucción del Tesoro Artístico de Toledo” dentro de Vol. VII, Tomo XXIX de la *Historia de la Cruzada Española*, Madrid: Ediciones Españolas S. A., 1943, p. 198-236.

<sup>13</sup> AMT, Exp. 3/1938 de la caja 8321. En él se incluyen proyectos para la reconstrucción de la fachada principal de Zocodover realizados por los arquitectos César Álvarez Casado y Aristides Fernández Vallespín, entre agosto de 1938 y septiembre de 1939.

<sup>14</sup> Se trata de un número monográfico de la *Revista Nacional de Arquitectura*, en concreto del número 40, publicado en abril de 1945, que contiene interesantes planos y fotografías de la ciudad de Toledo.

<sup>15</sup> La calle Arco de Palacio recibió el nombre de Carlos Marx entre 1931 y finales de 1936. Los expedientes de cambios en las denominaciones de las calles toledanas se conservan en la caja 8367 de este Archivo.

- <sup>16</sup> AMT, Fondos Privados, P-12.
- <sup>17</sup> Ese Juzgado fue desempeñado por Vicente Labandera Genover. Tramitó declaraciones de pobreza precisas para la obtención de pensión para familiares de fallecidos a causa de la guerra. Su conservación en el Ayuntamiento obedece al hecho de que ese juez instructor era, por entonces, teniente de alcalde. Los documentos se localizan en AMT, Fondos Privados, P-26.
- <sup>18</sup> Del año 1936 no se conservan las actas originales de los días 26 y 27 de junio y del 8 y 9 de julio, aunque sí sus borradores. Entre el 10 de julio y el 21 de octubre de ese año no hay constancia de que se celebraran sesiones al no existir borradores ni actas. Véanse en el Archivo de la Diputación Provincial de Toledo (=ADPT) los libros identificados con los números 147, 148, 151, 154 y 155.
- <sup>19</sup> ADPT, Cajas 5413 y 6201.
- <sup>20</sup> El objeto de esta asamblea era formular una ponencia conjunta sobre la nueva organización de los servicios y hacienda, definir la necesidad, fines, medios económicos y desarrollo de las Diputaciones en el renacer de España, en el nuevo Estado totalitario nacional-sindicalista. También pretendía establecer las bases en que debía inspirarse el nuevo Estatuto Provincial (funciones, competencias, fines, servicios públicos, hacienda, presupuestos, contabilidad, etc.), sobre todo desde el punto de vista administrativo, aparte de las razones históricas y políticas. En este expediente junto con el informe de la Diputación toledana, se incluyen los de las Diputaciones de Granada, Ávila, Segovia, Cáceres, Valladolid, Lugo y Navarra, algunos de ellos impresos. Véase ADPT, Caja 5428, núm. 3.
- <sup>21</sup> También se incluyen, entre otros, la solicitud al ministro de la Gobernación, a instancias de la Diputación de Valladolid, para declarar al Sagrado Corazón de Jesús como Patrono Oficial de los cuerpos técnicos, administrativos y subalternos de las Diputaciones, en junio de 1939; o la adhesión de las diputaciones a la inauguración del Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús o de la Gran Promesa en la iglesia de San Esteban de Valladolid y contribución económica para realizar en el mismo un relieve en agradecimiento por el triunfo obtenido, entre julio y septiembre de 1939. Véase ADPT, Caja 6289.
- <sup>22</sup> Por citar algún ejemplo, la declaración de luto oficial por la muerte de Calvo Sotelo, actos oficiales en el aniversario del fundador de la Falange, cambio de nombres de calles en pueblos de la provincia, etc. Véase ADPT, Caja 6289.
- <sup>23</sup> ADPT, Libros 861, 862, 863, 935 y 936.
- <sup>24</sup> ADPT, Caja 6288, exp. 1 y 2.
- <sup>25</sup> Están localizados en las cajas 363 y 710 del ADPT.
- <sup>26</sup> ADPT, Cajas 259 a 271.
- <sup>27</sup> ADPT, Cajas 5425, exp. 3 y 6149, exp. 5.
- <sup>28</sup> ADPT, Libros 149, 150, 152 y 153.
- <sup>29</sup> ADPT, Caja 363.
- <sup>30</sup> ADPT, Libro 964.
- <sup>31</sup> ADPT, Libro 2021.
- <sup>32</sup> ADPT, Caja 7900.
- <sup>33</sup> El *Boletín* fue editado por la Diputación Provincial republicana hasta el ejemplar del día 26 de septiembre de 1936. El del día 30 de ese mismo mes es el primero conservado de los publicados por las nuevas autoridades.
- <sup>34</sup> FLORES VARELA, C. Documentación para el estudio del primer franquismo en el Archivo Provincial de Toledo. En *El Franquismo: el régimen y la oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos*, Vol. I, Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2000, p. 363-382.
- <sup>35</sup> MAS GONZÁLEZ, C., ANAYA MORALEDA, R. Documentos para la Memoria Histórica. Documentos en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, *Anaquel: boletín de libros, archivos y bibliotecas de Castilla-La Mancha*, 43 (2008), p. 36-38.
- <sup>36</sup> GARCÍA LOZANO, R. Archivos frente al olvido: la memoria perdida en el Archivo Histórico Provincial de Toledo. En *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha 70 años después, Actas del Congreso Internacional*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, p. 149-170.
- <sup>37</sup> NARANJO MORENO, J., LÓPEZ CARRO, D. La justicia ordinaria en la Guerra Civil a través de los fondos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Toledo. En *La Guerra civil en Castilla-La Mancha 70 años después, Actas del Congreso Internacional*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, p. 171-188.
- <sup>38</sup> GENERELO LANASPA, J. J. Fuentes para la investigación en los Archivos Históricos Provinciales. En *La investigación y las fuentes documentales de los archivos: [I y II Jornadas sobre Investigación en Archivos]*, Vol. I, Guadalajara: ANABAD Castilla - La Mancha; Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 1996. p. 311-324.
- <sup>39</sup> BORDES MUÑOZ, J. C. La depuración franquista de las funcionarias de Correos (1936-1975), *Historia y Comunicación Social*, 6 (2001) p. 239-264.
- <sup>40</sup> GRANADOS, A. *El Cardenal Gomá, Primado de España*, Madrid: Espasa-Calpe, 1969.
- <sup>41</sup> Véase la tesis doctoral de Miguel Ángel Dionisio Vivas, inédita, *El cardenal Isidro Gomá y la Iglesia española en los años treinta*, Universidad Autónoma de Madrid, 2010, recojo también documentación de dicho fondo.
- <sup>42</sup> RODRÍGUEZ AÍSA, M. L. *El Cardenal Gomá y la guerra de España*, Madrid: CSIC, 1981.
- <sup>43</sup> MARQUINA BARRIO, A. *La diplomacia Vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, Madrid: CSIC, 1983.
- <sup>44</sup> ANDRÉS-GALLEGO, J., PAZOS, A. M. *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*, 13 Vol., Madrid: CSIC, 2001-2010. El contenido de la obra es el siguiente: Vol.1, Julio-diciembre de 1936; Vol. 2, Enero de 1937; Vol. 3, Febrero de 1937; Vol. 4, Marzo de 1937; Vol. 5, Abril-mayo de 1937; Vol. 6, Junio-julio de 1937; Vol. 7, Agosto-septiembre de 1937; Vol. 8, Octubre-diciembre de 1937; Vol. 9, Enero-marzo de 1938; Vol. 10, Abril-junio de 1938; Vol. 11, Julio-septiembre de 1938; Vol. 12, Octubre-diciembre de 1938; y Vol. 13 Enero-marzo de 1939.
- <sup>45</sup> BATLLORI, M., ARBELOA, V. M. *Església i estat durant la segona república espanyola, 1931-1936 : arxiu Vidal i Barraquer : textos en la llengua original*, Montserrat: Publicacions de la Abadía de Montserrat, 1977-1991.
- <sup>46</sup> ANDRÉS-GALLEGO, J., PAZOS, A. M. *Archivo Gomá*, 2001, p. 13-33.
- <sup>47</sup> Toledo y zonas de Guadalajara, Albacete, Cáceres, Badajoz, Granada, Jaén y Ávila.

**«HIMNO»**  
(MARCHA MILITAR)



**«EL SITIO DEL ALCÁZAR TOLEDANO»**  
Letra de: D. ALFREDO MARTINEZ LEAL  
Música del Maestro: MARTIN GIL

TOLEDO 1936

Cantemos del Alcázar las glorias de la raza.  
Cantemos con orgullo sus rasgos de valor,  
a fin de que resurja grandiosa nuestra España  
con plétora de vida y espléndida de honor.

Luchemos con denuedo  
y llenos de vigor;  
rompamos el asedio  
con ímpetu y ardor.

¡Heróicos militares! ¡Intrépidos paisanos!  
Templemos los aceros al rudo pelear.  
Juremos no rendirnos, diciendo a los firanos,  
nosotros a la Patria tenemos que salvar.

Traidores y farsantes  
que negais la Religión,  
y albergan vuestros pechos  
el rencor y la pasión;  
no olvideis que en la contienda  
se decide el porvenir,  
y por eso lucharemos  
ya dispuestos a morir.

Esas bombas y granadas  
que nos firan sin cesar,  
estallando en nuestro Alcázar,  
no lo pueden derribar.  
La victoria está cercana  
y precisa combatir,  
demostrando a los rufianes  
que podemos resistir.

¡Valerosos defensores del Alcázar!

¡¡VIVA ESPAÑA!!

